

DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN
EDUCATIVA
EDUCACIÓN ESPECIAL Y
ASISTENCIA TÉCNICA

Configuraciones de apoyo
En base a la Res. CPE N°
3438/11

Estimados Supervisores, Equipos Directivos, Docentes y Técnicos:

Desde el inicio del nuevo ciclo lectivo, es nuestra intención promover un espacio de trabajo donde reflexionar, intercambiar y debatir en torno a las prácticas que llevamos adelante.

Es a partir del trabajo colectivo, que podremos elaborar propuestas educativas acordes para orientar y acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes que se encuentran en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades.

Consideramos que es necesario problematizar en torno al objeto de intervención de los equipos de apoyo: las configuraciones de apoyo diseñadas para cada trayectoria educativa integral. Poder pensarlo desde diferentes perspectivas de análisis posibilitará redefinir y enriquecer las intervenciones orientadas a garantizar el derecho a la educación de cada estudiante.

La propuesta de este documento es la revisión de los posicionamientos pedagógicos y didácticos en torno a la atención educativa de los sujetos con discapacidad, de modo tal que éstos enmarquen la transformación de las prácticas institucionales y docentes. Proponemos partir de los lineamientos para la inclusión de los alumnos/as con discapacidad en establecimientos educativos que propone la Resolución N° 3438, y a la luz de ellos, posibilitar discusiones terminológicas y teórico-prácticas, construir y analizar colectivamente respecto de algunos ejes:

- *Trayectoria educativa integral*
- *Configuración de apoyos*
- *Adecuaciones curriculares*
- *Los roles y funciones de los equipos de apoyo*

Entendemos que los espacios de reflexión, intercambio y debate, permiten ir hacia un proceso de construcción de otra mirada acerca del lugar que tiene la escuela en la vida de los sujetos que la habitan.

1. Trayectoria educativa integral

Las trayectorias escolares pueden ser definidas como el recorrido que los alumno/as realizan por grados, ciclos o niveles a lo largo de su biografía escolar.

La trayectoria educativa integral de los estudiantes requiere configuraciones de apoyo que se definen con la intervención de la modalidad de Educación Especial. La trayectoria educativa integral es diseñada para y con cada alumno/a, con estrategias que implican al Sistema Educativo en su conjunto. Así se determinan las distintas etapas del proceso escolar en función de las mejores posibilidades, necesidades y expectativas.

Debe pensarse como un itinerario flexible y singular, ajustado a las necesidades de los estudiantes. En este sentido, Irene Kit (2003) dirá “...*El itinerario escolar es único, personal, intransferible, es constitutivo de identidad... El ritmo, la solvencia, la motivación con que se transita el itinerario educativo influye directamente en la*

construcción de la autopercepción personal, en definitiva en la construcción de la propia subjetividad”

Hablar de trayectorias escolares implica tener en cuenta algunas cuestiones:

Por un lado, que la trayectoria es producto de la confluencia entre las biografías personales de los alumnos y las posibilidades y/o barreras que le presenta una institución como la escuela. Muchas veces centrarse exclusivamente en uno de estos aspectos nos impide capturar la complejidad del fenómeno. Por ejemplo, si nos centramos en las historias de vida de nuestros alumnos (si son migrantes, determinadas cuestiones de crianza, escolaridad previa, entre otros) o en su condición de discapacidad nuestra propuesta pedagógica se sesgará a lo que se entiende como “perfil” del alumnos para determinada institución, en lugar de organizar una posible propuesta/trayectoria que tenga en cuenta todos estos aspectos.

Asimismo es importante tener en cuenta las decisiones de la familia y las expectativas que tienen acerca de las estrategias educativas pensadas para acompañarlos y de los beneficios de ello en la educación que reciban. Las trayectorias son producto de la relación familia y escuela, cumplen un papel fundante en la construcción de subjetividades.

También es menester tener en cuenta, que la trayectoria de un alumno puede desarrollarse en diferentes establecimientos, pues son un recorrido de vida, de aprendizajes que se historizan en contextos institucionales (familiar, escolar, laboral). Supone el reconocimiento de las experiencias singulares en el tránsito por los ciclos, niveles, modalidades.

Pensar en la trayectoria educativa integral para un estudiante implica un conjunto de decisiones en torno a:

- ***Necesidades del/la alumno/a para sus aprendizajes en el contexto escolar:*** ¿qué tipo de ayuda, el Equipo de Apoyo y el alumno/a, han evaluado que resultará más adecuada?, ¿cómo se le van a administrar las ayudas que requiera?
- ***Tipos de ayuda: directas o indirectas.*** ¿qué tipo de organización institucional y áulica se proponen para favorecer la inclusión de todos?, ¿qué tipo de dinámica grupal y organización didáctica contribuye a la inclusión de todos en el aula (grupos/ tareas/ actividades)?
- ***Propuesta de organización institucional y áulica:***
 - ✓ Qué ayudas: físicas, verbales, visuales
 - ✓ Quién las prestará: Maestro de Apoyo a la Inclusión en Discapacidad Mental, Visual, Auditiva, Motora; docentes; compañeros/as; otras personas (padres, personal no docente)
 - ✓ Cómo utilizarlas: durante la presentación de la tarea, durante la tarea, después de la tarea.
- ***Definición de responsables en el diseño del material didáctico:*** ¿Quién/es diseña/n?, ¿Existen otros recursos de apoyo en el Establecimiento?

2. Configuración de apoyos

La Res. Nº 3438/11 refiere a las Configuraciones de apoyos como *“las redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para diseñar, orientar, contribuir en las decisiones acerca de las ayudas que requiere la persona con discapacidad para desempeñarse en el entorno educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y el mayor grado de autonomía posible.*

Las configuraciones de apoyo se dirigen a la atención, orientación, asesoramiento, provisión de recursos, etc. Deben tener un carácter flexible, complementario y contextualizado, con la selección de estrategias apropiadas documentadas formalmente en convenios y/o acuerdos interinstitucionales.

Las configuraciones prácticas que puede adoptar el Apoyo se definen sobre la base de la evaluación y valoración de la discapacidad y necesidades educativas del estudiante, del contexto y de los recursos de las instituciones.

Se pueden reconocer múltiples modalidades de apoyo, un estudiante puede recibir más de una, de acuerdo con sus propias necesidades.

En este sentido, una distinción que consideramos importante establecer al momento de la toma de decisiones que implica configurar los apoyos para el acompañamiento de una trayectoria educativa, es diferenciar las configuraciones de apoyo y los apoyos propiamente dichos.

“Una configuración de apoyo se entiende como un conjunto de andamiajes planificados desde el sistema educativo para hacer posible la inclusión de alumnos con discapacidad, restricciones o dificultades”. (Casal, Lofeudo, 2011:6)

El apoyo es una *forma de vínculo* que se arma en *relación* con la persona con discapacidad *“Un puente hecho de recursos y estrategias entre las capacidades y las limitaciones de la persona, y las capacidades y las limitaciones del grupo en el que ella vive, para llevar a objetivos mutuamente relevantes”* (Aznar y Gonzalez Castañón, 2008:98)

Aznar y Castañón (2008), conciben al apoyo como una actividad concreta, de cumplimiento inmediato, que varía en el tiempo, es personalizado y se origina en el vínculo entre la persona y su entorno, persiguiendo el logro de objetivos relevantes, como pueden ser, adaptaciones curriculares, diseño accesible, integración escolar, planificación centrada en la persona, entre otros.

La relación de apoyo es una mirada sobre la persona y su entorno porque obliga a hacer visibles las relaciones invisibles de dominación y de exclusión social que acompañan a la discapacidad. Busca mejorar la calidad de vida de la persona en situación de discapacidad.

La clave para que las actividades sean apoyo, es otorgar y distribuir el poder y el protagonismo. Es apoyo cuando hay interacción entre la persona con discapacidad y el recurso que utiliza.

Zabalza (2009) nos advierte que el apoyo no puede considerarse aisladamente, pues se realiza en relación a una institución, que es la escuela, en el marco de un proyecto formativo, que es el currículum, y con un propósito fundamental, dar una respuesta educativa, para lo que hay que tener en cuenta la singularidad del sujeto.

Son diversos los tipos de apoyos que se pueden brindar, éstos dependerán de quienes sean los destinatarios del mismo.

Podemos encontrar los siguientes tipos de apoyo: **apoyo a los alumnos**, es el trabajo individualizado, donde el apoyo que se construye teniendo en cuenta la singularidad del alumno, las necesidades educativas del mismo; **apoyo a situaciones o procesos concretos que se realizan en la escuela o en el aula**, apoyos realizados para llevar adelante algún proyecto de la escuela o la puesta en marcha de algún contenido o actividad específica; **apoyo a la institución escolar en su conjunto**, aquí el objetivo general del apoyo es la institución escolar, apunta al desarrollo y mejora de la misma, tratando de reforzar los recursos disponibles para el logro de los objetivos.

Es de gran importancia considerar este aspecto, pues de quien sea el destinatario y de cómo se plantee, depende el resultado del mismo.

Zabalza (2009) plantea que *“cuanto más amplio es el ámbito al que se proyecta el apoyo y más afecta a la estructura institucional mayor posibilidad existirá de que se produzca un cambio en la institución”* (2009:25). Asimismo, sostiene que el objetivo de todo apoyo es hacer posible la desaparición del apoyo, por lo cual debería estar orientado a ir cada vez más hacia el apoyo de las instituciones de forma tal que se potencie el cambio en las mismas.

Avanzando de los sujetos a los procesos concretos, de éstos a las funciones sectoriales y finalmente a la institución en su conjunto, posibilitará el cambio institucional, a partir del cual se crearán situaciones mas adecuadas para que las necesidades educativas de los estudiantes sean resueltas con los mecanismos de la institución sin tener que recurrir a apoyos extraordinarios.

Otro aspecto a tener en cuenta, es el contenido de las demandas de Apoyo, que refiere al para qué se quiere el apoyo, y qué tipo de cuestiones o problemas se vinculan al proceso de apoyo. Frente a ello se pueden distinguir diversos tipos de apoyo: soluciones concretas a cuestiones puntuales, información sobre diversos aspectos de interés, ayuda en el desarrollo de procesos, apoyo en la formación y desarrollo institucional.

Dentro de este aspecto, cobra importancia el lugar del apoyo, que puede ser ocupado por una persona, objeto o servicio, que opere como puente.

Se reconocen diferentes lugares que puede ocupar dicho apoyo: **Innecesario-accesorio**, refiere a que la persona no necesita de la intervención de otro; ésta es accesoria, pues el otro interviene como una preferencia o como una estrategia; **solicitud-tramitación**, aquí la persona solicita un apoyo específico que el otro provee en términos de solicitud; **colaboración-acuerdo**, la persona reconoce la necesidad y decide que tipo de apoyo junto con el otro, como pares y entre pares; **indicación-aceptación**, el otro reconoce o estructura la necesidad y decide el tipo de apoyo, la persona lo acepta o lo rechaza; **obligación-cumplimiento**, la intervención del otro es indispensable por la limitación radical de la persona, ninguno tiene opción.

Con respecto a la **planificación de las actividades de apoyo**, Aznar y Castañón (2008) nos brindan dos parámetros a tener en cuenta, por un lado la frecuencia y por otro lado la complejidad.

La **frecuencia** con la que se brinda el apoyo puede ser determinada en cada actividad de apoyo, teniendo en cuenta diferentes niveles: *esporádica* (intervención con periodicidad menor a la mensual), *mensual*, *semanal*, *diaria* u *horaria* (intervención constante o permanente).

La **complejidad**, tiene que ver con el nivel de preparación previa de quien debe brindar el apoyo, encontramos diferentes niveles: *la persona se apoya en sus capacidades*, aquí la intervención se orienta para que la persona realice la actividad por sí misma, posibilitándola desde indicaciones verbales, recordatorios, motivaciones, etc.; *cualquiera brinda el apoyo*, apunta a la intervención realizada desde el sentido común, por cualquier miembro de la comunidad educativa; *el apoyo requiere estrategias acordadas o conocimientos previos de la persona*, dicha intervención requiere experiencia previa e idoneidad como así también la responsabilidad del cumplimiento de objetivos por parte de la persona que lo brinde; *supervisión o asesoramiento de alguien con alta capacitación previa*, el apoyo es brindado teniendo en cuenta las indicaciones de un experto o grupo de expertos; por último *intervención profesional directa*, la intervención la realiza un experto con conocimientos y práctica frente al tipo de actividad diseñada.

Evaluación:

Evaluar es un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye al mismo tiempo los procesos realizados, los saberes construidos y los contextos y condiciones en que tienen lugar los aprendizajes. La evaluación tiene por finalidad una comprensión crítica de dichos procesos para orientarlos hacia su mejora.

Las herramientas y dispositivos utilizados deberán adecuarse a las posibilidades del alumno/a.

El Equipo de Apoyo realizará una proyección de la trayectoria del alumno/a a corto y mediano plazo teniendo en cuenta el trayecto curricular transitado, su situación actual (intereses, expectativas, condiciones) y las oportunidades que el medio ofrece, a fin de brindar las orientaciones que favorezcan el desarrollo integral del sujeto.

Partiendo de la evaluación como un proceso permanente, se concretarán como mínimo tres cortes evaluativos para redefinir orientaciones, acciones, recursos, estrategias, en el seno del Equipo de Apoyo.

En esas instancias se actualizará la información sobre la situación socio-educativa del alumno/a, implicando a los padres en la redefinición de los apoyos y en lo posible al alumno/a.

Los aspectos relevantes de la evaluación pedagógica quedarán registrados en las planillas de seguimiento, guardando copia en el legajo físico del alumno/a en la escuela en que cursa, y resguardando aquella información que se considere confidencial en los registros que obran en la sede supervisiva.

Los acuerdos alcanzados en la definición de los apoyos generales y particulares en torno a accesibilidad, físicos, funcionales, entre otras, constarán en actas.

Al momento de realizar la evaluación, es necesario tener en cuenta los testimonios personales de quienes reciben el apoyo, ya que se debe ver si dicha experiencia ha logrado los objetivos propuestos inicialmente. Estas evaluaciones buscan conocer, la

intensidad de los apoyos brindados y el grado de satisfacción de la persona con los mismos, es por ello que deben ser periódicas. Si son efectivos, los apoyos tienden a ser sostenidos por los recursos naturales y autónomos, disminuyendo los costos por servicios profesionales. Si no son efectivos deben rediseñarse, lo cual posibilitará la modificación o confirmación de aspectos cuantitativos y cualitativos, asimismo permite revisar si los recursos asignados y las estrategias implementadas son acorde a las necesidades de la persona.

3. Adecuaciones curriculares

La inclusión supone un sistema unificado e integrado para todos y todas, lo que implica la exigencia de un currículum universal con la posibilidad de desarrollar adecuaciones curriculares. Ese currículum procura garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

Las adecuaciones curriculares son una estrategia de planificación y de actuación docente, en pos de responder a las necesidades de aprendizaje de cada alumno/a.

Implica la toma de decisiones respecto a qué es lo que el alumno/a debe aprender, cómo y cuándo, y cuál es la mejor forma de organizar la enseñanza para que todos salgan beneficiados.

Serán diseñadas por los/las docentes de todas las áreas curriculares: maestros, maestro de apoyo a la Inclusión, docentes de áreas especiales, talleristas si los hubiere, auxiliares docentes de Residencias Escolares o de Escuelas-Hogares, Coordinador interdisciplinar.

Las adecuaciones curriculares implican modificaciones en los distintos componentes del modelo didáctico y deben sustentarse en las trayectorias singulares de los alumno/as y contemplar el reconocimiento de los saberes construidos en esas trayectorias, la historicidad de los aprendizajes escolares e intereses evolutivos-psicosociales del alumno/a.

Es necesario conocer el desempeño que el alumno/a tiene en otros ámbitos no escolares para promover el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan su plena inclusión en la comunidad.

Las adecuaciones curriculares podrán ser:

- **De acceso al currículum:** físicas, ambientales. Dentro de ellas podemos encontrar:
 - Edilicias (baños, escaleras, rampas, puertas)
 - Mobiliarios.
 - Funcionales (traslado de un grupo por el/la estudiante)
- **Curriculares:** estas podrán ser:
 - De propósitos

- De contenidos (no significativas, significativas, muy significativas, diversificación curricular)
- De metodologías
- De actividades
- De evaluación

El Equipo de Apoyo evaluará y diseñará las adecuaciones que estas situaciones requieran: instancias de recuperación de aprendizajes; tiempos-momentos y modos de evaluación; estrategias de comunicación que contribuyan a mantener los vínculos del alumno/a con su grupo escolar y su espacio simbólico en la trama grupal.

Las adecuaciones curriculares propuestas serán aprobadas por una Disposición de la Supervisión de Nivel correspondiente, y remitidas para conocimiento de las Direcciones de Nivel y Modalidad.

Cuando por condiciones de salud el alumno/a reciba el servicio educativo fuera de la provincia, la Dirección de Nivel y Modalidad correspondiente elaborará la Disposición que avale las adecuaciones curriculares propuestas y generará las condiciones para que no pierda la condición de alumno/a regular.

4. Roles y funciones de los equipos de apoyo

La intervención se realiza cuando se detecta la condición de discapacidad del alumno/a durante su trayectoria por alguno de los Niveles. Una vez detectada se procede a la evaluación psicopedagógica, al diseño de adecuaciones curriculares y apoyos.

El equipo de apoyo es quien interviene en el contexto escolar donde se incluye el estudiante con discapacidad, aportando al mejoramiento de las prácticas educativas. Diseñan los dispositivos de apoyo.

Conformación del Equipo de Apoyo para el Nivel Primario

Se conforma por un equipo de profesionales que, desde el marco de diferentes disciplinas se enriquecen mutuamente, interaccionan de manera conjunta, simultánea y coordinada trabajando como una totalidad operativa.

Bajo la coordinación de los Supervisores de Nivel y Modalidad correspondientes, el Equipo de Apoyo habilita a la participación de otros profesionales de Educación Especial o de los ETAP de distintos Niveles y/o Zonas Supervisivas cuando sus aportes se consideren relevantes en la problemática educativa que se trate.

Se conforma por:

- El Maestro de grado;
- Un Maestro de Apoyo a la Inclusión especializado en la discapacidad que presentara el niño: visual, auditiva, motora, mental
- Un Técnico de Escuela de Educación Especial,
- Un Técnico de ETAP
- y profesionales de otros ámbitos que trabajen con el niño, cuando resulte posible.

En el caso de que el estudiante sea matrícula de Escuela Hogar o Residencias Escolares, estará conformado por:

- los auxiliares docentes,
- el/los docentes del/a alumno/a
- los técnicos que disponga el Supervisor Zonal.

Misiones del Equipo de Apoyo para el Nivel Primario

- Favorecer la construcción de escenarios inclusivos, evaluar, proponer y diseñar los apoyos que requieren los alumno/as con discapacidad para su inclusión en la escuela.
- Acompaña en la red de comunicación entre los distintos servicios y apoyos que se configuran desde, para y con la persona con discapacidad (organismos, instituciones, ONG, familia).

Funciones del Equipo de Apoyo

- a) Conocer y hacer conocer las Leyes y reglamentaciones vigentes que regulan las políticas educativas pertinentes a las personas con discapacidad.
- b) Participar de la evaluación psicopedagógica y de la toma de decisiones referidas a las adecuaciones curriculares y a las experiencias sistemáticas que se proyecten realizar en la Institución Educativa.
- c) Valorar las necesidades educativas y las barreras al aprendizaje para su identificación y toma de decisiones respecto de las modificaciones necesarias al mejoramiento de las condiciones de enseñanza-aprendizaje.
- d) Fundamentar y solicitar el apoyo del perfil docente adecuado a las necesidades educativas del alumno/a de acuerdo al Nivel Educativo (Maestro de Apoyo a la Inclusión, Técnico de Apoyo en la Escuela) solicitando al Supervisor la gestión de creación de recursos cuando fuese necesario.
- e) Colaborar en todas las acciones que se realicen con la familia, procurando que ésta sea parte activa de la inclusión escolar del alumno/a, manteniéndolos informados en forma permanente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- f) Contribuir en el trabajo de articulación de acciones entre Niveles y Modalidades educativas que se evalúen necesarias en el tránsito del/a alumno/a/a por el Sistema Educativo.
- g) Orientar a la familia y al alumno/a en alternativas para dar continuidad a la trayectoria educativa de formación del alumno/a, sea en el sistema educativo o en espacios laborales de la comunidad, como también acompañar en la coordinación de acciones que garanticen su inclusión en los nuevos espacios socio-educativos.
- h) Cooperar y accionar de manera coordinada con profesionales de los distintos ámbitos en el marco de políticas concurrentes (Salud, Justicia, Familia, Trabajo). Solicitar sus aportes para la evaluación y toma de decisiones curriculares que afectan la trayectoria educativa integral del alumno/a.
- i) Acordar con docentes, alumno/a y familia el contrato pedagógico que legaliza el trayecto: asignaturas a cursar, adecuaciones en los componentes curriculares, evaluación, acreditación, promoción y certificación, en el marco de una trayectoria educativa integral para el alumno/a, tomando en consideración una proyección a corto, mediano y largo plazo.

j) Llevar registro de las actuaciones/intervenciones realizadas en relación a la situación escolar del alumno/a y resguardar la información y documentación pertinente en su legajo escolar.

k) Registrar y actualizar información referida a la situación educativa del alumno/a con discapacidad y su abordaje integral en el Módulo Específico¹⁵ del Sistema de Legajo Único del Alumno/a, diseñado para tal fin.

l) Informar permanentemente a sus superiores jerárquicos (Equipos Directivos y Supervisores) de la situación educativa y de todo cambio que se produzca en la misma, solicitando su participación directa cuando la complejidad de la situación lo requiera, más allá de las instancias regulares de evaluación establecidas por la normativa vigente.

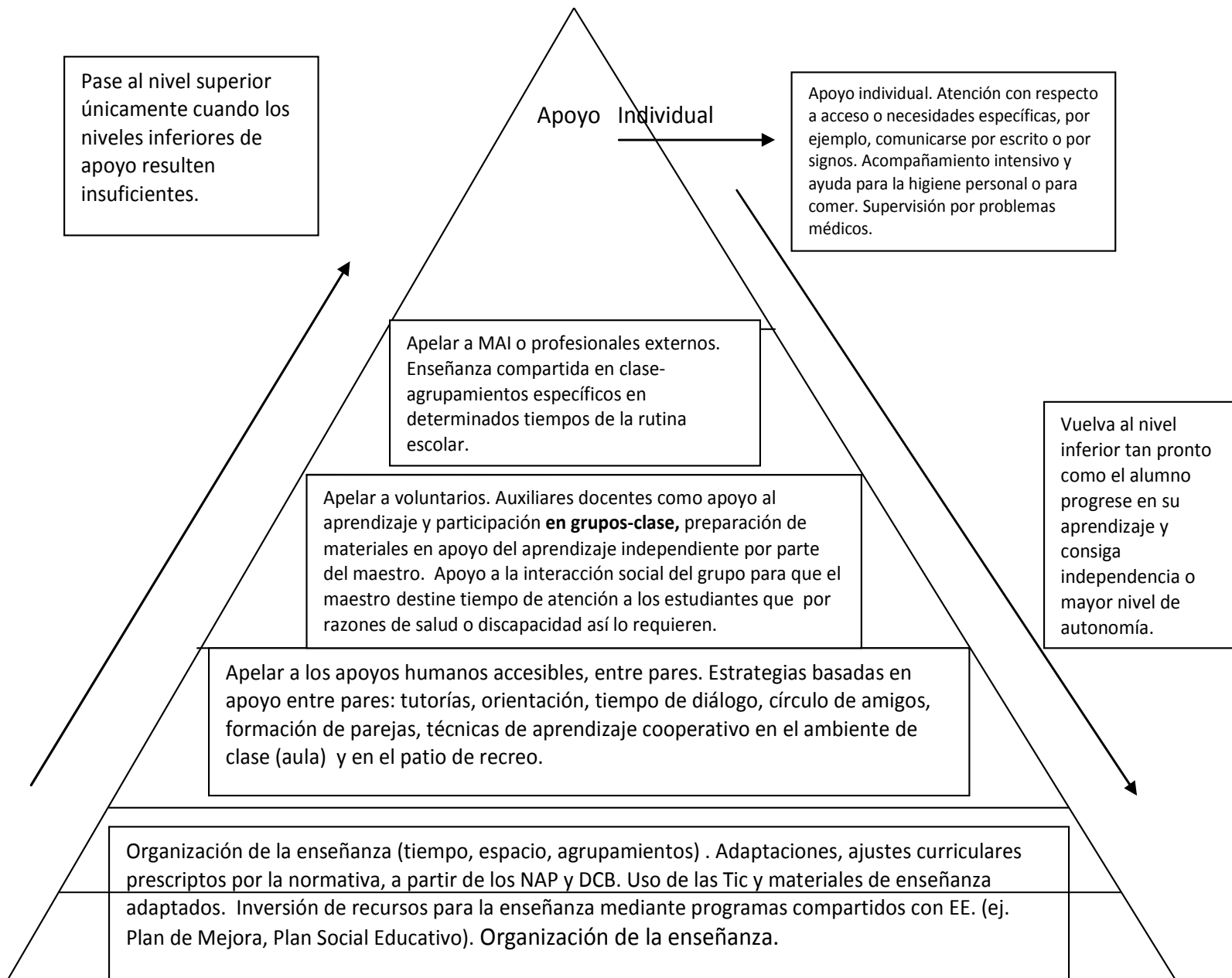
m) Sistematizar estudios que aporten propuestas de mejoras: construcción de casos, formulación de hipótesis, contraste con bibliografía, orientación en los procesos de reflexión.

n) Promover el trabajo en red (o en forma horizontal) con otros sectores del estado nacional, provincial y municipal, que atienden o interesan a la problemática. Por ejemplo: Salud Pública, Acción Social, Circuitos No formales de apoyo a la Educación Inclusiva y otros.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE SUS INTEGRANTES		
Integrante	Misiones	Funciones
Maestro/a de Apoyo a la Inclusión en Discapacidad (mental, visual, auditiva, motora)	<p>El Maestro/a de Apoyo a la Inclusión, en Discapacidad mental - visual - auditiva - motora, es un/una Docente de Educación Especial que forma parte del Equipo de Apoyo que acompaña sistemáticamente al alumno/a con discapacidad en su Trayectoria Educativa Integral.</p> <p>Colabora con su par, el/la maestro/a de sala, ciclo o sección, en el diseño, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumno/as con discapacidad incluidos en la escuela.</p> <p>Desarrolla sus funciones en horarios coincidentes con los de las Instituciones educativas donde desempeñan su rol.</p> <p>Orienta en las acciones y asesora en la problemática específica, desde su formación didáctica metodológica.</p>	<p>a) Participar en la evaluación pedagógica, inicial y permanente, en contexto escolar.</p> <p>b) Mantener comunicación constante con los demás miembros del Equipo de Apoyo y con el personal directivo de ambas escuelas.</p> <p>c) Co-conducir con el Maestro de sala, ciclo o sección, los procesos de enseñanza en el grupo clase donde se encuentran el/a/s alumno/a/as con discapacidad.</p> <p>d) Colaborar con el equipo docente en la planificación, desarrollo y evaluación de espacios curriculares que la Escuela proyecte como apoyos específicos y complementarios orientados a mejorar los aprendizajes escolares de los alumno/as.</p> <p>e) Participar en el diseño de adecuaciones curriculares en las áreas que se definan a partir de la evaluación permanente del proceso, orientando en la selección de actividades, metodologías y uso de material concreto y/o auxiliar.</p>
Maestro/a de Apoyo a la Inclusión - Intérprete de Señas.	<p>Es el/la Docente responsable de mediar la comunicación entre el alumno/a -cuya lengua vehicular de aprendizaje es la Lengua de Señas Argentina (LSA) y su entorno escolar.</p> <p>Entendiendo a la comunicación como un proceso interactivo, trabaja en la difusión de la Lengua de Señas como expresión socio-cultural y lingüística, procurando que el/a alumno/a amplíe su mundo representacional, mediante la codificación y decodificación de mensajes, ideas, conceptos, relaciones, para que acceda a la comprensión del sentido de las propuestas curriculares y participe activamente en las mismas.</p> <p>Cumple las funciones educativas, en forma temporaria o permanente, en el ámbito de la escuela común, en horarios coincidentes con los de las Instituciones</p>	<p>a) Transmitir en la lengua de destino la totalidad de lo expresado en la lengua de origen, de manera que el resultado se ciña fielmente al lenguaje original.</p> <p>b) Favorecer una comunicación lo más completa posible y adaptarse en cada caso a las habilidades comunicativas de los usuarios y usuarias.</p> <p>c) Garantizar dentro del ámbito escolar que el/a alumno/a/a sordo/a tenga acceso a la información en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.</p> <p>d) Asistir al/a alumno/a en proceso de integración escolar, precisando el carácter de la atención de acuerdo a las evaluaciones que el equipo realice.</p> <p>e) Asesorar en la utilización del material didáctico a lo/as docentes del establecimiento colaborando en el diseño de los mismos y en la definición de estrategias que garanticen la comunicación y la inclusión del/a alumno/a/a en el medio escolar.</p> <p>f) Trabajar en forma sistemática con la Comunidad Educativa en el acercamiento y la apropiación de los principios legales y normativos de orden provincial, nacional e internacional referidos a los derechos y equiparación de</p>

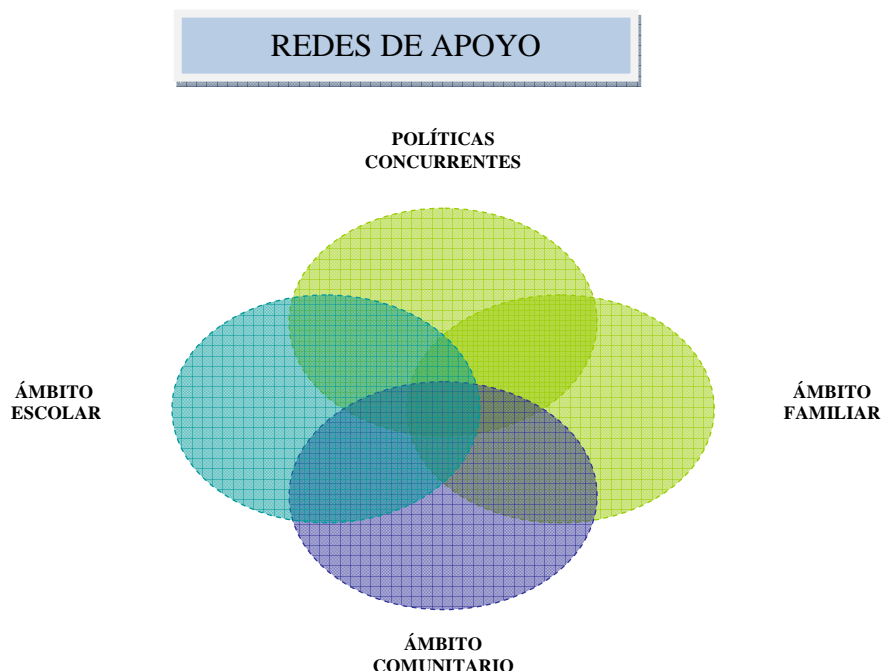
	<p>educativas donde desempeñan su rol.</p> <p>Como intérprete, interviene en la transmisión de un mensaje a un destinatario, alternando los roles de las lenguas intervinientes en una conversación (de la lengua de señas a la lengua española) convirtiéndolas en lengua de origen y lengua de destino, de acuerdo a quien sea el emisor del mensaje.</p>	<p>oportunidades de las Personas Sordas e Hipoacúsicas.</p> <p>g) Realizar tareas de difusión y talleres para el aprendizaje de la Lengua de Señas en y para la comunidad educativa.</p> <p>h) Abordar, en acuerdo con el Equipo de Apoyo, la orientación y acompañamiento sistemático a padres y familia del/a alumno/a/a con discapacidad auditiva en el conocimiento y uso del material didáctico y estrategias de comunicación.</p> <p>i) Conocer y cumplir las reglamentaciones vigentes solicitando, de ser necesaria, la respectiva información a los integrantes del Equipo Directivo.</p> <p>j) Participar activamente en los espacios institucionales, jornadas escolares y reuniones de personal, proponiendo temáticas a trabajar cuando así lo crea conveniente.</p>
<p>Maestro/a de ciclo/grado o sección.</p>	<p>En la construcción del aula inclusiva, el Maestro de Grado, Ciclo o Sección conforma el Equipo que orienta, apoya y acompaña el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos, de acuerdo a los lineamientos curriculares, fines y objetivos del Nivel educativo que corresponda.</p> <p>Junto a su par, el Maestro de Apoyo a la Inclusión, coopera en el abordaje de las problemáticas vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los alumno/as.</p> <p>Facilita el acceso al aula a los miembros del Equipo de Apoyo y participa activamente en la recopilación de información necesaria para evaluar el contexto escolar y la situación educativa de la que forman parte los/las alumno/a/as.</p> <p>Su opinión fundada en el conocimiento del cotidiano escolar del aula, en su formación pedagógica y en el ejercicio de su rol, se considera relevante para la evaluación integral como también sus respectivos</p>	<p>a) Fomentar la construcción de un clima emocional institucional y grupal favorable para el aprendizaje y la participación en las aulas, contribuyendo a la creación de relaciones de confianza y cooperación, promoviendo en los/las alumno/a/ la formación de actitudes, procedimientos y concepciones coherentes con dichos valores (la ayuda entre pares, la autonomía y la autorregulación del proceso de aprendizaje).</p> <p>b) Organizar el espacio del aula favoreciendo la autonomía y movilidad de todos los/las alumno/as.</p> <p>c) Compartir con sus pares experiencias y formas de trabajo que den respuesta a la diversidad, procurando su sistematización e inclusión en el Proyecto Curricular e Institucional de la Escuela.</p> <p>d) Realizar las evaluaciones pedagógicas de lo/as alumno/as que presentan necesidades específicas en el contexto del aula, solicitando las ayudas técnicas que considere necesarias.</p> <p>e) Revisar sus estrategias de enseñanza autorregulando sus procedimientos. El punto de partida es tratar de responder a las necesidades individuales desde una metodología común, y si fuese necesario, buscar métodos y técnicas de trabajo diferentes para el/a alumno/a/a con mayores dificultades; sólo habrá de</p>

	<p>informes, sobre las que se adoptarán decisiones consecuentes.</p>	<p>elaborarse una propuesta individual cuando la respuesta común no sea efectiva.</p> <p>f) Diseñar, desarrollar y evaluar conjuntamente con el Maestro de Apoyo a la Inclusión las <i>adaptaciones curriculares, actividades y material didáctico</i> específico que requiera el alumno/a con discapacidad, en el marco de los acuerdos programáticos definidos con el Equipo de Apoyo como así también participar en los ajustes que se propongan como consecuencia de su evaluación.</p> <p>g) Solicitar y recibir de sus pares (docentes de su escuela y docentes de Educación Especial) los aportes que contribuyan al enriquecimiento de sus prácticas, como también aportar desde sus saberes profesionales al análisis de las problemáticas educativas que se abordan desde el equipo interdisciplinario, favoreciendo el trabajo en redes con el ámbito socio-comunitario y familiar.</p> <p>h) Confeccionar de manera conjunta con los Técnicos, Maestros de áreas especiales, Maestro de Apoyo a la Inclusión u otros que participan en el proceso, el informe de evaluación correspondiente a los alumno/as con discapacidad incluido/as en su grupo de alumno/as.</p> <p>i) Co-evaluar con el Equipo las modalidades más eficaces de prestar apoyos a los alumno/as con necesidades específicas, respecto del espacio o lugar, tiempo, frecuencia, tipo de actividades que resultan convenientes al desarrollo personal-social (en pequeño grupo, en compañía de un par, en forma individual), equilibrando las metodologías basadas en dinámicas grupales, colectivas, con las de trabajo individual.</p> <p>j) Mantener comunicación permanente, fluida y dialógica con los referentes familiares de todos los/las alumno/as/as, informando sobre los avances, los obstáculos y las condiciones que hacen al proceso de aprendizaje de sus hijos/as</p>
--	--	--



Conformar una red de apoyos posibilitará un abordaje integral de la trayectoria educativa del estudiante.

Las políticas educativas inclusivas exigen intervenciones coordinadas desde el Sistema Educativo, invocando y generando la concurrencia de políticas públicas.



Posibles redes de apoyo			
<i>Ámbito Familiar</i>	<i>Ámbito escolar</i>	<i>Ámbito Comunitario</i>	<i>Políticas Concurrentes</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Familiar /tutor 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos de apoyo • Consejo Provincial de Educación • Direcciones Nivel/Modalidad • Supervisor • Equipo directivo • Acompañante terapéutico • Grupo de pares 	<ul style="list-style-type: none"> • Municipios • Consejos Locales de Discapacidad • Pares • Barrio • Juntas vecinales • Centros comunitarios • ONG • Asociaciones mutuales • Profesionales del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación • Ministerio de Salud y ámbito de la salud: hospitales, centros de Salud o de Atención Primaria, Profesionales de diferentes especialidades, públicos y/o privados • Centros de rehabilitación. Obras Sociales. Mutuales • Ministerio de Familia: C.P.P.D. agencias de Deportes y Recreación • Órganos de políticas públicas de Derechos Humanos • Municipios y/o Comisión de Fomento

Reflexiones finales

Blanca Estela Zardel Jacobo (2008) refiere al “concernimiento”. Desde esta perspectiva, se retoma la dimensión de la subjetividad, implica entrar en relación con el otro, de ocuparse con y del otro; de establecer una relación entre los diferentes actores.

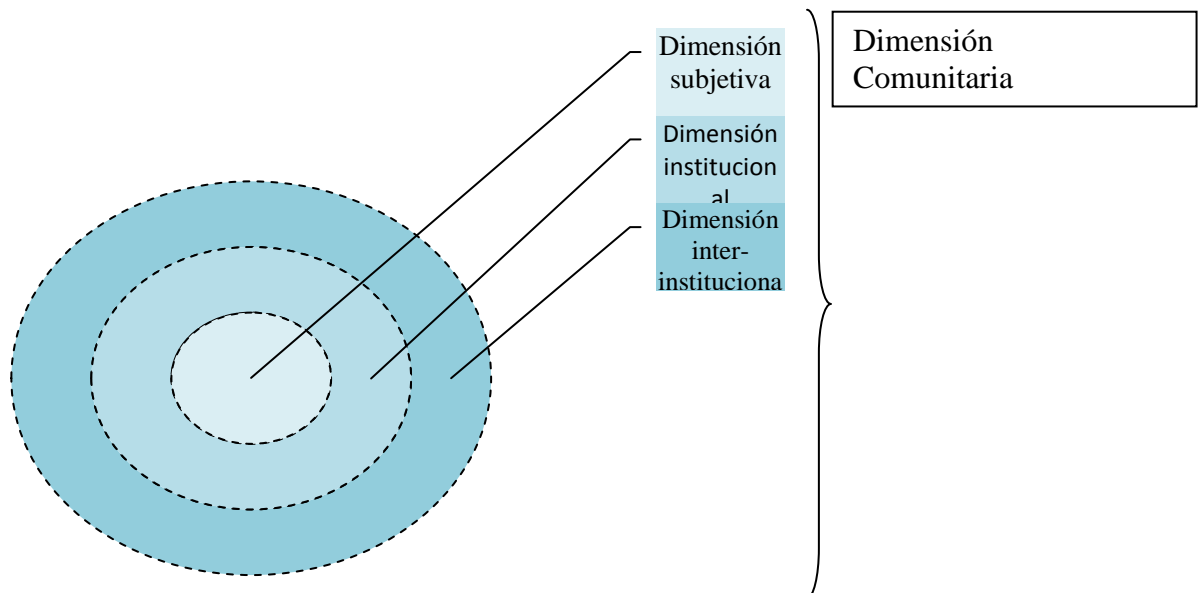
Parrilla Latas (2009) plantea el trabajo a partir de un **grupo de apoyo colaborativo** interprofesional, desde una perspectiva ecológica aborda el análisis de las situaciones educativas, con un fin orientado a su mejora.

Adopta la colaboración profesional como eje estructural de cualquier proceso de apoyos.

Graciela Szyber (2012) propone pensar a la escuela como un lugar para todos los niños, un lugar de posibilidad de estar con otros respetando sus potencialidades y acompañando los diferentes modos de aprender que tiene cada sujeto.

Skliar (2003) habla del saber pedagógico como “un saber relacional”. Plantea que una escuela inclusiva es aquella que puede ejercer el “arte educativo, poniendo en juego acciones”. Estas permitirán al niño transitar por el camino de ser parte de ese todo, recrearlo, reformularlo en un intercambio subjetivo y subjetivante que hace a cada otro parte de una narrativa construida entre todos.

La escuela inclusiva de hoy deberá construir andamiajes escolares que permitan que el otro tenga un lugar, sin la idea de que lo común es la completad; lo común en este caso, no es lo igual, lo homogéneo, o lo que asiste a la calidad de la diversidad igualada. Desde esta perspectiva, todos y cada uno de nosotros queda interpelado.



BIBLIOGRAFIA

AZNAR, Andrea y GONZÁLEZ CASTAÑÓN, Diego (2008). “¿Son o se hacen? El campo de la discapacidad intelectual estudiado a través de recorridos múltiples”. Noveduc. Bs. As.

ECHEITA, Gerardo y AINSLOW, Mel. (2011) La Educación inclusiva como derecho. Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. [En línea]. [Consulta: 30 de marzo de 2014] < <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3736956> >

GROSSMAN, Daniel. *Las necesidades educativas especiales en la escuela primaria*. Ed. Morata. 2002.

LARRIPA, Martín y ERAUSQUIN, Cristina. (2010). Prácticas de escolarización y trastornos del espectro autista: herramientas y desafíos para la construcción de escenarios escolares inclusivos. Un estudio desde el marco de la teoría de la actividad histórico-cultural desarrollada por Engeström”. [En línea]. [Consulta: 12 de enero de 2012] < <http://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v17/v17a16.pdf>>

MORIÑA DIEZ, Anabel. (2004). “Teoría y Práctica de la educación inclusiva”. Ediciones ALJIBE. Buenos Aires.

PARRILLA LATAS, Ángeles. (2002). Acerca del origen y sentido de la educación inclusiva. [En línea]. [Consulta: 30 de marzo de 2014] <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulos327/re3270210520.pdf?documentId=0901e72b81259a76>

SKLIAR, Carlos. (2008). ¿Incluir las diferencias? sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable. [En línea]. [Consulta: 15 de enero de 2012] < <http://www.scielo.org.ar/pdf/orisoc/v8/v8a02.pdf>

SZYBER, Gabriela. (2009). “De la integración a la inclusión, de la inclusión a la escuela para todos”. En: *Patologías actuales en la infancia. Bordes en clínica y educación*. Noveduc. Buenos Aires.

ZABALZA BERAZA, M.A (2009). “Apoyo a la escuela y procesos de diversidad educativa”. En: *Apoyo a la escuela: un proyecto de colaboración*. Comp. PARRILLA LATAS. Ediciones Mensajero. Buenos Aires.

Ley de Educación Nacional Nº 26.206.

Ley Nº 26.378.

Ley Nº 4819.

Resolución del CFE Nº 155/11.

Resolución del CPE Nº 3438/11.

Resolución del CFE Nº 174 /12